Monterrey, Casanare 6 de Marzo 2017

Doctor: JUAN MANUEL SANTOS CALDERON

Presidente de la República de Colombia

Santa fe de Bogotá D.C

Atento saludo, Señor Presidente

El presente escrito tiene como propósito allegar a su despacho listado de personas privadas de su libertad en la cárcel de máxima seguridad de Combita- Boyacá, identificados respectivamente con su número de cédula y huella dactilar en documento original.

El escrito enviado por ellos a través de sus familiares visitantes viene en manuscrito, por esta razón transcribimos el encabezado escrito de su puño y letra con el fin de facilitarle a usted señor presidente y a su equipo de trabajo la comprensión de lo que estos internos quisieron expresar: El texto dice así "Cárcel de Combita-Boyacá, nosotros los abajo firmantes por medio del presente escrito nos dirigimos a su honorable despacho. Y como integrantes de las extintas autodefensas campesinas del Casanare ACC. Comandadas por el señor, Héctor Buitrago Alias el viejo y Héctor German Buitrago Alias Martin Llanos lo hacemos también para respaldar el documento enviado a su despacho. E I día 15 de febrero -2017 esto con el fin de ser acogidos a la ley transicional para ser escuchados ante los tribunales. También estamos de acuerdo. Con los señores de las extintas autodefensas de el norte de el Casanare frente. Héroes de san Fernando comandados por el señor Orlando Mesa Melo alias don Diego. Tedos los recluidos en la cárcel de máxima seguridad de Combita Boyacá Km 17 vía- Tunja Paipa vereda San Martin". Fin de transcripción de texto.

Anexamos: copia del documento radicado ante su despacho con el respectivo recibido y la lista original referida en líneas anteriores en respaldo a este mismo documento.

· Carcel de Combita Boyaca

Curcol Ge st.	l		
af oznam col corrocoll	crapures for	Hadro 1)૧ થ
presente ESCRETO. NOS	DELETEROS O	Su HO	218 AYOM
DESPICAD. 4 COMO ELIGIGI	ed so estima	enstemi	.cai
DUTOBEFULD RESULTS GOTUG			
Commissions por el Se	rior. HERTOR	BULLING	10. NEDD 67
DEEED I HECTOL WELLIAM	1 BURTUAGO AS	not car	Econsis max
NO MACENDO TUNBERN PARA	RESPONDE EL.	Decorner	TO. ELIVENDO
aso as surrepent is a	15. DE FEBRURO	- 2017	E010 (0'N
CI FEN DZ SZI MUGER			
SEE ESCUCIONADOS BATE LO			
TAMBIEN COMMON OF DE	col mas course	Seriou	s or los
ENTITEDIES DUEDOEPENS	11011 13 2W CA	13 303	@saune
FREMEZ. HELDES DE SAN	r Carriagno.	COMBINOS	nog caa
es Serion Ochamo M			
10000 Beclue000 22 10	11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-		
DE COMPTERS BOYACE &	T-aul FIT	inso f	Jacku
JULION SAN HOLTEN			
MOMBLE	6.0	TO.	HUELIA
NV 4452		1	(ICCUM
Active Cores Bausen	74370880	3522	
MCNIC DOTE DALLER	anaisa	2000	
	BOYNCH		The state of the s
	Curren		
- 0	74752693	7551	16. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19. 19
SEARTEN COLLANSA LONDOS	a Gussell	1.001	
	Casariare		PANCS
	CHUMICANA	100	- madely satily
WENDER MEDIENN DENZ	01 2/10/30	6839	

	}		
decauso Honoreso, combacino	HEMEROLES (BOD)	ट६८५	
olessi assist canalia	24751656 200200 COSQUE	5564	
Consalo loorEbuez Cely	9.533155	8005	
Hances Penem Goreran	28 688 6 2010 20 5 5 6 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	୧୫୬	
Referred Programmes		7243	
Calenal assurer anstara	8089397 808088	1683	
Alaxander Gonzalez Urbina	86.639.468 VC70	2973	
Bernal Ortega Antonio	18406654 RiscHalde	3492	
		1	

:

14 de marzo de 2017 Acacias meta. Señor precidente de la Republica de colombia. E. 5. H. J.

Ref: Derecho de petición 1.23 de la C. N. cordialsaludo.

De la manera más Respetuosa nos dirigimos a su honorable despacho con el fin de solicitar y nos tengan en cuenta los aqui firmantes quienes y nos tengan en cuenta los aqui firmantes quienes ismos parte de las Autodefensas del casanare Acf. comandadas por martín llanor, nosotros nos en contramos Rechudos en la pomteneriaria de Acacias metas para que nos inclullan en la juzticia trancicional y especial para la pazi a poliamos el documentos de fecha 15 de febrero de 2017.
Agra desenos su atención prestada.

Señor precidente.

cordeal mente.

Gamboa Daza Agapo c.c. 7231697 de monterrey con
Alverez Guerrero Luis. ec 7230985. Monterrey Con
luis Fernando Gomez Flores cc 74752505 MBURZUS E

José Nesto, Plazas Vargas. CC. 747528931900001 Leonideis Avila Rincon cc.74352335 Sur Lis & Gueno Sanchez Martinez J. cc 4047337 de Almeida Ber

Cárceles de Colombia, febrero 15 de 2017 REGIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Fecha y hora Rad: 03-mar-2017 16:03:14 No. Anexoa: 0 folios Número de Radioadén: EXT17-00024746

Doctor. PASA A OFICINA: Oficina del Alto Comisionado para la Paz JUAN MANUEL SANTOS CALDERON ado Cludadano, para ventidar al estado de su solicitud y presidente de la Republica de Colombia (http://psqr.presidencia gov.oz). Con su rúmero de radioado lberklificado con la inidales EXT y su Clave 7277F886 Santa fe de Bogotá

ASUNTO: Solicitud de acceso e inclusión a justicia especial para la paza y la oficina. í eléfano: (57) i 962-9300 - Bayaté, Ó.C.

Respetuoso saludo, Señor Presidente.

Quienes firmamos el presente documento, somos personas de ciudadanía colombiana que por años estuvimos vinculados al conflicto armado que se ha desarrollado en el territorio de nuestra nación, no por voluntad propia deliberada, sino que la constante agresión y el bien conocido repertorio delictivo que generaba el conflicto propuesto y ejecutado por las guerrillas colombianas, sumándose a esto la ausencia total, o la débil presencia de estado colombiano, en aquella época, para cumplir con la fuerza pública el deber constitucional de garantizar la preservación de la vida, honra y bienes de la comunidad; hecho que no nos dejó otra opción más que la de organizarnos en movimientos armados de resistencia civil campesina, para auto defendernos del homicidio, secuestro, tomas guerrilleras a los pueblos, pescas milagrosas en las carreteras, múltiples abusos en contra de nuestros bienes entre muchas otras acciones que diariamente amenazaban la integridad y la tranquilidad de nuestras comunidades, y como si esto fuera poco estábamos expuestos al constante asedio y sometimiento, hombres, mujeres, jóvenes y niños al adoctrinamiento de la ideología guerrillera. sopena de muerte a quien se atreviera a disentir, a pensar o expresarse de manera diferente.

En la actualidad Señor Presidente, nos encontramos privados de nuestra libertad en distintos centros carcelarios del territorio nacional, y hemos observado de manera pasiva el desarrollo de los diálogos realizados entre su gobierno y la organización guerrillera FARC-EP en la Habana-Cuba; actualmente en razón e todos los logros alcanzados en estos acuerdos, públicamente reconocemos y felicitamos a las partes, por un lado a usted Señor Presidente y a todo su equipo de gobierno, y por otra parte a las FARC-EP y al Ejército de liberación nacional ELN por tan loable voluntad de trabajar por una paz estable y duradera para nuestra nación; destacamos de las partes su gran compromiso, paciencia, arduo trabajo y la sabiduría con que han logrado sortear el difícil camino hasta aguí recorrido.

Señor Presidente, los hechos de paz demostrados por su gobierno y las organizaciones guerrilleras nos motivan y nos proporcionan suficiente confianza para expresar las siguientes consideraciones y solicitudes.

PRIMERO: Precisamos que quienes firmamos y apoyamos esta petición no estuvimos vinculados en la mesa de diálogo y acuerdos de la ley de justicia y paz que realizo el gobierno del expresidente ALVARO URIBE VELEZ con la organización AUC.

Nosotros somos militantes de las Autodefensas Campesinas de Casanare ACC, al mando de Héctor Buitrago (padre), y Héctor German Buitrago (hijo) conocido como Martin Llanos, y estamos de acuerdo con otros militantes (también privados de su libertad) de un bloque de autodefensas que opero en la zona norte del Departamento de Casanare al mando del conocido comandante Diego, quienes tampoco formaron parte del proceso de justicia y paz.

SEGUNDO: En los Departamentos de Casanare, Meta, Boyacá y una fracción del Departamento de Cundinamarca donde realizamos nuestra presencia armada, se puede notar que aun al día de hoy las comunidades no han podido disfrutar de un verdadero ambiente de paz y tranquilidad, debido a que todavía falta le consolidación de los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y las guerrillas, por otro lado la delincuencia común en ocasiones usa nuestro nombre o el nombre de la organización a la cual pertenecimos para sacar ventajas delinquiendo y generando un clima de tensión e inseguridad en la región, causa por la cual las victimas siguen teniendo miedo para reclamar sus derechos por temor a represalias que puedan tomar sus victimarios, sin que nosotros estemos en el interés de realizar acción alguna en contra de las víctimas.

Por otro lado estan nuestros compañeros que por la vía judicial se han reinsertado a la sociedad, quienes también sienten miedo por las posibles represalias o venganzas que algunas víctimas puedan tomar en su contra, y los que estamos presos tememos por la inseguridad de nuestras familias, pues no es un secreto que muchos de nuestros compañeros que han recobrado su libertad por pena cumplida y han retornado a la vida civil, han sido asesinados en falsos positivos o en circunstancias aún sin esclarecer; todo esto lo que nos deja es un mensaje muy claro, que no hay paz en nuestra región, y esto se debe a que las heridas estan abiertas por la ausencia de actos verdaderos de perdón y reconciliación, y por la demora en el establecimiento de la verdad, la justicia y la reparación.

TERCERO: Es por esto que con el propósito de hacer nuestro a porte a la paz estable y duradera para la totalidad del territorio nacional solicitamos al gobierno de Colombia en cabeza suya, nos incluya mediante acceso al sistema de justicia especial para la paz administrado por el tribunal de justicia transicional, con las

garantías de ser amparados por los derechos y beneficios firmados en el marco de este sistema de justicia y demás puntos acordados.

Por nuestra parte ofrecemos y nos comprometemos, a realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar al máximo la verdad de los hechos propios del conflicto en especial aquellos que afectan o conciernen a las víctimas y a las comunidades, como búsqueda de restos humanos o fosas donde se puedan encontrar las personas desaparecidas, para esto es necesario el apoyo del gobierno con medios logísticos, técnicos y tecnológicos.

Igualmente nos comprometemos a esclarecer hasta donde sea posible los demás hechos que sean del interés de la justicia, con el fin de lograr el mayor nivel de verdad posible, y de esta manera garantizar la acción de la justicia y primordialmente la reparación a las víctimas que son consideradas el centro de los acuerdos según el punto cuatro; en este respecto nos comprometemos a realizar acciones de reparación a las víctimas que estén a nuestro alcance, con el firme compromiso de no repetición.

GUARTO: Nuestra voluntad es aportar todo hecho posible conducente a garantizar el primordial y legítimo derecho que tienen las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación como lo establece la ley de victimas 1448 de 2011.

QUINTO: En el entendido que en los acuerdos firmados por el gobierno con las FARC-EP se abre una puerta para todos los actores del conflicto y fuerzas beligerantes, hecho por demás acertado y necesario si lo que se quiere es una paz estable y duradera; el ejemplo natural nos enseña que para que un pájaro pueda volar necesita combinar en igual proporción la fuerza propulsora tanto de su ala izquierda como de su ala derecha, no en vano a la paz se le simboliza con una paloma.

Por consiguiente, nos comprometemos también en los esfuerzos necesarios para contactar a personas que militaron con nosotros en el conflicto y que deben estar de incognito en la clandestinidad para que se sometan al sistema de justicia especial para la paz y de esta manera contribuyan junto con nosotros para lograr el esclarecimiento de la verdad.

SEXTO: Solicitamos respetuosamente el concurso en este propósito además del gobierno nacional representado en la oficina del alto comisionado para la paz, el de la organización de las naciones unidas, la comisión interamericana de los derechos humanos OEA, La defensoría del pueblo, las iglesias(católica y cristiana), las organizaciones de cooperación internacional, y los medios de comunicación.

SEPTIMO: Solicitamos que con el propósito de garantizar una interacción fluida, proactiva, eficaz y permanente, el gobierno Nacional autorice y establezca una comisión de gestores de buena voluntad para la paz integrada por delegados del gobierno, de las víctimas y delegados de nosotros como actores del conflicto con el acompañamiento de las entidades mencionadas en el punto sexto; esto con el fin de que si bien nosotros estamos dispuestos a someternos al modelo de justicia especial para la paz acordado entre el gobierno nacional y las FARC-EP no obstante nos asiste el derecho a ser informados al detalle acerca de este modelo de justicia, en qué nos compromete pero igualmente en que nos beneficia para poder de esta manera a conciencia firmar nuestro sometimiento a la justicia especial para la paz.

OCTAVO: El número de cuantos podemos estar interesados en acceder al sistema de justicia especial para la paz es indeterminado, nos ha sido dificil establecer el número exacto de los que estamos privados de la libertad por cuanto nos encontramos dispersos en muchos centros carcelarios, pero en días posteriores haremos las gestiones necesarias para establecer esta cantidad de compañeros que consideramos puede estar cerca de cien personas.

Por el momento solo firmamos los que aparecen en el presente documento. Con la esperanza viva de poder contribuir a la pacificación total de nuestra nación, agradecemos la atención de usted Señor Presidente, que se digne prestar a esta solicitud.

NOTA IMPORTANTE: Esta solicitud firmada por nosotros no compromete ni tampoco excluye la voluntad de acogerse a este modelo de justica para la paz a los señores, Héctor Buitrago (padre), y sus hijos Héctor German Buitrago conocido como (Martin Ilanos) y Nelson Buitrago conocido como (Caballo), ni a ningún otro miembro de la organización Autodefensas Campesinas del Casanare ACC. Los compañeros nuestros que decidan voluntariamente acogerse al sistema de justicia especial para la paz lo manifestaran expresamente con su firma que se allegara con posterioridad en respaldo a este documento o a solicitud escrita expresada por ellos y dirigida al gobierno nacional.

Cordialmente.

C.C a: Naciones Unidas, Comisión Interamericana para los Derechos Humanos, Mesa Nacional y Regional de Victimas, Defensoría del pueblo, Iglesias(Católica y Cristianas), Organizaciones de Cooperación Internacional.

Anexo: Firmas personal interesado, de la solicitud al Señor Presidente Juan Manuel Santos Calderón con fecha 15 de febrero de 2017.

T	And the second s	To the same of the same of the same of
FIRMAS QUE APOYAN EL DOCUMENTO	MANDADO AL SENOR RESIL	DENTE DOCTOR
- WALL SANTOS PAR LA LINICH	reput A La Timera F	EDECIAL POPA
LA PAZ, CON FECHA 15 DE FEBRE	PO ZOIA	Secure inter
· ·		
A second	*	
	. 1	
		diffi Shipmanin
ALQUINENES PEREZ PARIZA CC 74856	258 TO 95255	
GUILLEMO LEON ROA GALINDO CCT	232584 TO 79804	
Z.I.:		
LEAR Irandro Goavita Al	arcan 16 633-70 ccm	73867222
Diat Gaiton Hoclop CC74753672=	10.60508 £10N Picol4 #17	2
	•	
4		
local and all	*	
Losve Dano oyuela Hard	incs	
CC 7.232 106: TO 43132 picoto	a 6000	,
NELSON MANYIBER PARRA GAMEZ CC. 7:	The second secon	
On les Cc. 4	431 461 = T.D. 58645	,?
PIGOTA ELON	The second secon	
JOSE ANGEL TISADULEN ADAN CETTUBH	BIDE MAINTAST TD 2060	37
7028 UNCEL HANDDIAN WAVE CENTROLL		
LUIZ MELECIO RAMIREZ SANCHEZ CC. 74'S	20/ Angern Zneom	
*		A THE TANK
Javier Antonio Ruiz ordonez. c	C 64106 155 1738894	
7000 10 5000000		
JAHOR ALEXANDER GRAHADO ROMERO, OC	& 7 187.025 TD. 60707	1
	A.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Angel Rodigo DAZAA	VILA #7231493 13	3693
PEDRO JOSÉ PIOMERO MORA CC 415084	16 = TD. 49271 EDU RICOT	<u>n · </u>
	F	1 1 1 2 34 200 550